



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 3474-CU-2018**

Huancayo, **13 MAR. 2018**



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 098-2018-CA/UNCP de fecha 19 de febrero de 2018 a través del cual el Presidente de la Comisión de Admisión, remite el cronograma de inscripción, evaluación y publicación de resultados para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2018-I, para su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el Artículo 30° inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, ... señalar anualmente el número de vacantes para los procesos de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la UNCP;

**Que,** mediante Proveído N° 010-2018-CPAACU-VRAC-UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión realizada el 20.02.2018, acordó dar la conformidad al cronograma de inscripción, evaluación y publicación de resultados para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2018-I; elevándolo para su aprobación por el Consejo Universitario;

**Que,** para garantizar el normal desarrollo del Proceso de Admisión 2018-I de la Escuela de Posgrado, es necesario aprobar el cronograma correspondiente; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 27 de febrero de 2018;

**RESUELVE:**

- 1° APROBAR** el **Cronograma de inscripción, evaluación y publicación de resultados** para el **Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2018-I**, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.
- 2° ENCOMENDAR,** al Vicerrectorado Académico y a la Comisión de Admisión el cumplimiento de la presente resolución a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LÓZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR